

Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 153-2012

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 19 de marzo 2012, en el Salón de Sesiones "Alfredo González".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTES

Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta	Regidor Suplente
Señora	Annia Quirós Paniagua	Síndica Suplente

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

M Sc.	Heidy Hernández Benavides	Vice Alcaldesa Municipal
Señora	Marcela Benavides Orozco	Pro-Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión 151-2012 del 08 de marzo de 2012

//A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 151-2012, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión 152-2012 del 12 de marzo de 2012

//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 152-2012, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. Juramentación miembro Comité de la Persona Joven

❖ Carlos Andrés Fallas Cédula

//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN, PARA QUE CONVERSEN CON EL JOVEN CARLOS ANDRÉS FALLAS, CON EL FIN DE QUE SE PRESENTE A JURAMENTARSE.

ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTOS

1. MSc. Raúl Pizarro Canales – Director de la Escuela Líder Los Lagos
Asunto: Solicitud de nombramiento de la Junta de Educación Los Lagos. **CO2ELL30-2012. ☎: 2263-2806.**

❖ Marvin Enrique Solano Estrada	Cédula 1-0314-0076
❖ Andrea Monge Méndez	Cédula 1-1026-0779
❖ Wendy Cordero Sánchez	Cédula 1-1227-0110
❖ Norman Ariel Escorcía Cruz	Cédula 155813120633
❖ Otto Cháves Meléndez	Cédula7-0028-0820
❖ Shirley Cavistán Mixter	Cédula1-824-593
❖ Heidy Chaves Valerio	Cédula 1-0841-0678
❖ Elida Acuña Mata	Cédula 7-0088-0761
❖ Elvira Rodríguez Delgado	Cédula 1-704-611
❖ Jamileth Oviedo Álvarez	Cédula 1-0509-0037
❖ Rocío Méndez Salas	Cédula 4-153-147
❖ Hazel Martínez Ramírez	Cédula 1-1127-392
❖ Ana Coronado Guerrero	Cédula 5-0250-975
❖ Marcela Aguilar Sáenz	Cédula 1-769-210
❖ Jessica Hidalgo Corrales	Cédula 1-1047-0315

El Regidor Gerardo Badilla indica que le parece que no hay que escoger nada, no presentan currículos de las personas que vienen en las ternas, que más bien son como los datos personales lo que presentan, y no viene la experiencia que tienen, y que se estaría escogiendo personas a ciegas, por lo que considera que daría lo mismo escoger el primero de la terna como el último y esto no tendría sentido.

La Regidora Olga Solís señala que está de acuerdo con el Regidor Badilla y considera que se debería votar uno por uno. Indica que ella trae el currículo de la señora Thais Calderón, quien es una persona muy activa y tiene mucha experiencia en trabajo comunal, para que ayude a estas personas.

La Presidencia manifiesta que los regidores Badilla y Solís tienen mucha razón, está de acuerdo con ellos, ya que falta que presenten la experiencia a nivel comunal en Juntas Administrativas, indica que la junta vence el 23 de marzo del 2012, y el lunes se podría presentar nuevamente este punto para resolver.

// SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **QUE SIENDO QUE EL CONCEJO MUNICIPAL HA ENTRADO A CONOCER EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2012 LAS TERNAS PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LÍDER DE LOS LAGOS, Y SE NOTA QUE SE HECHA DE MENOS LOS ATESTADOS DE LAS PERSONAS QUE VIENEN EN LAS TERNAS PRESENTADAS, Y QUE ES IMPORTANTE PARA EL CONCEJO MUNICIPAL QUE LAS PERSONAS QUE SE NOMBREN TENGAN EXPERIENCIA COMUNAL, SE LE PREVIENE AL SEÑOR MSc. RAÚL PIZARRO CANALES, DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO QUE ENVÍE ESTOS DATOS PARA ANALIZAR EN LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES 26 DE MARZO DE 2012.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Síndico Elías Morera manifiesta que el conoce algunos casos de las personas que vienen en las ternas, que si han trabajado activamente en juntas comunales, pero que no aparecen esos datos.

La Regidora Catalina Montero sugiere que se envíe nota a los Directores indicando que cuando envíen ternas vengan con sus currículos.

La **Presidencia** indica que esto ya se le había prevenido a los Directores.

1ª. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer Informe N° 5 de Comisión de Gobierno y Administración.

Texto del informe:

- 1- SCM-0500 -2012
 SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Expediente original de la licitación Abreviada N° 2009LA-000012-01 "Electrificación del Mercado Municipal, etapa final"

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda reactivar las obras de electrificación del Mercado municipal, las cuales fueron suspendidas por acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 013-2010 del 21 de junio del 2010 ya que mediante oficio DOPR-0161-2012 del 27 de febrero del 2012, la Ing. Lorelly Marín, Directora Operativa, explica que la problemática de la ubicación de los medidores ya fue resuelta.

El Sr. Enio Vargas – Proveedor Municipal, indica que falta hacer la instalación eléctrica de los medidores, a la corriente eléctrica es lo que queda pendiente de la contratación anterior.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO UNO EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **REACTIVAR LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL, LAS CUALES FUERON SUSPENDIDAS POR ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 013-2010 DEL 21 DE JUNIO DEL 2010 YA QUE MEDIANTE OFICIO DOPR-0161-2012 DEL 27 DE FEBRERO DEL 2012, LA ING. LORELLY MARÍN, DIRECTORA OPERATIVA, EXPLICA QUE LA PROBLEMÁTICA DE LA UBICACIÓN DE LOS MEDIDORES YA FUE RESUELTA.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2- SCM-0499 -2012
 SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Expediente original de la Licitación Abreviada N° 2012LA-000003-01 "Construcción del puente ubicado entre Mercedes Norte y San Roque de Barva"

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda aprobar la Licitación antes mencionada y adjudicar a la Empresa PUENTE PREFE LTDA ya que fue la oferta que cumplió con todos los requisitos. Dicha adjudicación es por un monto de ₡76.161.488.00. (setenta y seis millones ciento sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y ocho colones con 00/100).

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO DOS EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- A. **ADJUDICAR LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2012LA-000003-01 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE UBICADO ENTRE MERCEDES NORTE Y SAN ROQUE DE BARVA" A LA EMPRESA PUENTE PREFE LTDA YA QUE FUE LA OFERTA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS, POR UN MONTO DE ₡76.161.488.00. (SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO COLONES CON 00/100).**
- B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 3- SCM- 0451-2012
 SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Remite documento NH 290-11, suscrito por el Director del Centro Educativo Nuevo Horizonte, Guararí, referente a donación de teléfonos, escritorios, arturitos, y muebles aéreos.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se analice la posibilidad de que de los muebles y equipo en desuso que dispone la Municipalidad, se valore la posibilidad de donar lo que solicita la Escuela Nuevo Horizonte.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO TRES EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- a. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE QUE DE LOS MUEBLES Y EQUIPO EN DESUSO QUE DISPONE LA MUNICIPALIDAD, SE VALORE LA POSIBILIDAD DE DONAR LO QUE SOLICITA LA ESCUELA NUEVO HORIZONTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 4- SCM-0586 -2012
 SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.
 ASUNTO: remite documento CDC 042-2012, suscrito por el jefe del Departamento de Cómputo, referente a estudio especial de la Auditoría sobre atención de denuncia relacionada con la contratación de la empresa que desarrolla el sistema integrado municipal.

RECOMENDACIÓN:

- a) Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del Concejo y entregar una copia a cada jefe de fracción.
- b) Trasladar una copia al departamento de Auditoría para lo que corresponda e informe a éste Concejo en un plazo de 30 días naturales.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO CUATRO EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- a. ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO, ASIMISMO SE DEBE ENTREGAR UNA COPIA A CADA JEFE DE FRACCIÓN.
 - b. TRASLADAR UNA COPIA AL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA PARA LO QUE CORRESPONDA E INFORME A ÉSTE CONCEJO EN UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES.
 - c. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 5- SCM- 0585-2012, SCM-0373-2012, SCM-0501-2012.
 SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Informe de acuerdos y traslados N°s 025-2011,022-023-2011, 024-2011.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del consejo.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO CINCO EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

1. Escuela de Música de Mercedes Norte
 Asunto: Invitación al acto de la "Colocación de la 1ª Piedra", a realizarse el domingo 25 de marzo a las 11:00 a.m., contiguo al Salón Comunal de Mercedes Norte. 📞: **2262-3883 ó 2263-4783 confirmar asistencia.**

La Regidora Catalina Montero indica que hoy se presentó un arquitecto que está apoyando a la Junta de esa Escuela Musical, a petición del Director, y manifiesta que el Consejo Nacional de Rehabilitación, está preocupado por que se han cambiado planos.

La Presidencia señala que es importante la intervención , podrían reunirse la COMAD con la Ingeniera Lorelly Marín para que realicen inspección y se aclare.

La Regidora Catalina Montero señala que le pidió al Ingeniero que lo hiciera por escrito para revisarlo.

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE LA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO SEÑALA QUE SE TRASLADA A SU PERSONA PARA AGENDARLO NUEVAMENTE.

2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
 Asunto: Remite documento DAJ 206-2012, suscrito por el Abogado de Asuntos Jurídicos, referente a solicitud de criterio legal con relación a las gestiones de la señora Gilda María García Soto, sobre el salón comunal de San Jorge. **AMH 0293-2012.**
- A continuación se transcribe documento DAJ-206-2012:

Mediante traslado directo **SCM-03135-2011** del 19 de diciembre del 2011, la Presidencia Municipal solicitó criterio legal con relación a las gestiones de la señora Gilda María García Soto, sobre el salón comunal de San Jorge; para los efectos se requirió criterio al abogado externo, Licenciado Adrián Cordero Benavides, el cual se adjunta para que sea puesto conocimiento del Concejo Municipal. Cabe agregar que la recomendación del Lic. Cordero era, precisamente, que se ordenara el derribo del salón.

Ahora bien, como es de su conocimiento, mediante oficio **AMH-262-2012**, de las nueve horas veinte minutos del veintisiete de febrero de 2012, esa Alcaldía emitió la orden de proceder con la demolición del salón comunal por haberlo ordenado así el Tribunal Contencioso Administrativo. Dicha disposición fue notificada a la señora García el día 28 de febrero, con lo cual se atendieron las denuncias que en su oportunidad presentó.

- **Seguidamente se transcribe criterio del Lic. Adrián Cordero Benavides, Abogado Externo de la Municipalidad, el cual dice:**

ANTECEDENTES:

- 1.-** En su oportunidad la señora Gilda María García Soto, vecina de Residencial San Jorge, IV Etapa, la cual colinda con el salón comunal de la localidad presentó varias denuncias a la Municipalidad alegando que las actividades que se llevaban a cabo en el salón comunal producían mucho ruido que afectaban su tranquilidad, y además que el área donde se construyó el salón es de parque.
- 2.-** En vista que la Municipalidad no resolvió en forma oportuna sus reclamos presentó un recurso de amparo, en el cual con la sentencia número 2005-2122, la Sala previno a la Municipalidad darle pronta respuesta.
- 3.-** A raíz de lo resuelto por la Sala, la Municipalidad inició un procedimiento ordinario administrativo, en el cual se determinó (resoluciones AMH-0283-2006 y AMH-0856-2066) que no había ocurrido el cambio de uso alegado por la señora García Soto, puesto que se trataba de una área comunal.
- 4.-** No obstante, los actos administrativos anteriores fueron impugnados por la interesada, y en la sesión número 13-2006 el Concejo rechazó la apelación. No conforme con lo resuelto por el Concejo, Doña Gilda presentó sendos recursos de revocatoria con apelación en subsidio. La revocatoria fue rechazada por el Concejo en la sesión número 18-2006, y la apelación, con la sentencia número 1299-2008 de 19 de diciembre del 2008, la Sección Quinta del Tribunal Contencioso Administrativo la declaró con lugar, consecuentemente anuló los acuerdos municipales impugnados. El Tribunal consideró, entre otras cosas, que efectivamente se había dado un cambio de destino del área pública, ya que la misma es de parque, y por lo tanto no cabía la construcción del salón comunal.
- 5.-** Ante lo resuelto por el Tribunal, la Municipalidad plantea un proceso de lesividad, y por sentencia número 1459-2010 el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Cuarta lo declara sin lugar y reitera el destino de parque del área.

6.- Contra lo resuelto por el Tribunal, la Municipalidad presentó recurso de casación, el cual habiendo sido fallado mediante pronunciamiento número 000501-2011 la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, lo declaró sin lugar al considerar que efectivamente el área donde se construyó el salón comunal es de parque, y por ende al construirse un salón comunal se le cambió el destino que por ley le corresponde.

7.- En razón de los anteriores antecedentes, la Directora de Asuntos Jurídicos, Licda. María Isabel Sáenz Soto, Msc., con el oficio DAJ-984-2011 de 01 de noviembre del 2011, recomendó el derribo de las obras que constituye el salón comunal.

8.- Asimismo, mediante libelo fechado 14 de diciembre del 2011, Doña Gilda le solicita al Concejo Municipal que proceda conforme lo han ordenado los Tribunales de la República, y se proceda a derribar las obras levantadas en el área de parque.

POR EL FONDO:

La resolución de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, tal como quedó referido, es clara al decir que la Municipalidad incurrió en un acto ilegal, puesto que el área donde se construyó el salón comunal en Urbanización San Jorge, IV etapa, es un área de parque y no de facilidades comunales, y por ende, al construirse el salón se le cambió del destino que legalmente le corresponde. La resolución de la Sala está firme, y por lo tanto lo resuelto constituye cosa juzgada material, de modo que lo que fue objeto del recurso no puede ser discutido en ninguna otra instancia, y por consiguiente, lo que procede únicamente es su ejecución. Dicho de otra forma, no existen remedios legales para atacar lo decidido por la Sala Primera, situación que obliga a la Municipalidad a cumplir con lo ordenado.

Desde esta perspectiva es de recibo la recomendación de la Directora Jurídica en el sentido que lo que procede es el derribo de las obras construidas en el área de parque, y este Concejo no tiene ninguna otra opción que cumplir con lo resuelto por los tribunales nacionales, y proceder al derribo de las obras, pues de lo contrario, en ejecución de sentencia puede constreñirse a la Municipalidad a cumplir con lo ordenado, y eventualmente estando también firme lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo, en jerarquía impropia, puede considerarse que existe desobediencia a la autoridad.

La Presidencia indica que se acordó realizar reunión donde estuvieron presentes los Jefes de Fracción, la Comisión de Jurídicos, la Licda. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos, a quien agradece por su presencia en vista de que se encuentra incapacitada, el Licenciado Danilo Rivas, en representación del Abogado Externo, el Presidente de la Unión Cantonal, los vecinos de San Jorge, el Alcalde Municipal, la Vicealcaldesa Municipal, la Ingeniera Lorelly Marín, Directora de Operaciones, el Topógrafo Municipal, en la cual se trató de buscar posibles soluciones a este problema.

El Regidor Walter Sánchez manifiesta que efectivamente, se recabó información, y esto fue un aprendizaje, exploraron posibilidades, pero que no cabe recurso contra la sentencia en firme. Indica además que los abogados hicieron su exposición, y se analizó el tema del plano, porque se dijo por parte de los vecinos que ese plano nunca había sido presentado por la Municipalidad, pero estaba incluido y foliado debidamente. Asimismo señala que el Tribunal fue tan vehemente que le dice al municipio, que si no procede como se ha indicado el tribunal contrata una empresa para que demuela el inmueble y posteriormente los demanda penalmente. Aclara que formaron parte del proceso el señor Fidel Rodríguez y la señora Mayra Hernández.

El Regidor Mainor Meléndez indica que la recomendación es que se debe votar el derribo ya que es un acto jurídico en firme por un juez, y con dolor de comunalista se debe tomar la decisión de derribo. Y que para hacer objetivos me preocupa la situación de estos dos años tiempo que en se ha hecho entrega de terrenos en donación a diferentes entes y considera, que para estos casos se deben pensar en una política donde se tome en cuenta a las comunidades vecinas y a las fuerzas vivas antes de realizar dichas donaciones, así también como observar el destino de uso de suelo para el cual tienen fin, es decir que sea área comunal.

La Presidencia señala que hay que tener cuidado a la hora de hacer donaciones de terrenos, y de las áreas que son objeto de donación, ya que por ejemplo con este caso, se tocó área pública y en un parque no se puede construir un salón, por lo que considera que se debe revisar el diseño de sitio que estén en áreas comunales.

La Regidora Olga Solís manifiesta que referente a la recuperación de áreas públicas, hay jurisprudencia de la Sala IV, de que a los niños no se les puede quitar áreas.

La Presidencia indica que el área mínima de parque es protegida por la ley, y a esta altura la sentencia está en firme y ya no se puede hacer nada.

La Regidora Maritza Segura señala que ahora si no se presenta estudio de suelo, no se puede hacer los proyectos.

La Regidora Catalina Montero indica que lamenta todo esto, ya que no se puede controlar, por lo que considera que se debería revisar cual fue el camino y como está la situación con otros espacios para que no vuelva a suceder esto. Señala que el Control Interno ha jugado un papel importante y por eso se debería revisar esta situación. Asimismo agrega que hay un bien que es un centro de discapacitado, en el cual se le había solicitado a la Administración que se revisara este tema antes de que se realizara la donación de ese inmueble, ya que había una queja.

La Presidencia señala que no se desea que vuelva a pasar lo que pasó, con el comunal de San Jorge, ya que no se puede intervenir en parques con finalidad comunal.

La Vicealcaldesa manifiesta que la situación que se dio cuando se construyó era que las áreas comunales no estaban segregadas y no se sabía en aquel momento que se iba hacer, pero no había mala intención.

La Síndica Nidia Zamora señala que es muy doloroso todo esto, ha tenido efecto dominó esperando respuesta con lo de las antenas y lo de la Plaza Santa Inés, señala que vienen asuntos personales y por venganza se suscitó eso. Asimismo indica que está preocupada por la Plaza del Samuel Sáenz, ya que se están en gestiones para quitar la plaza. Manifiesta además que se le debe poner atención a estos asuntos, ya que la comunidad está molesta.

La Vicealcaldesa indica que ha conversado con la Sra. Gilda Soto, y ya no se podía hacer nada, ya que había sentencia y con esto se empezó a conjurar con otras instituciones.

El Regidor Gerardo Badilla consulta que si por parte de la administración, se tomó el acuerdo de demolición, porqué el Concejo Municipal debe tomar el acuerdo, en tal sentido.

El regidor Minor Meléndez responde que de acuerdo al reglamento interno que rige la materia, es el Concejo Municipal quién da la autorización para el derribo.

El Síndico Elías Morera manifiesta que le preocupa mucho ya que el envío nota de que se hiciera la recuperación del parque 3 de los Lagos.

La Presidencia le indica que se puede reunir con la Ingeniera Lorelly Marín y el Topógrafo Municipal para analizar este tema.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH-0293-2012, SUSCRITO POR EL SEÑOR MBA. JOSÉ MANUEL ULATE, ALCALDE MUNICIPAL, Y EL DAJ-206-2012 SUSCRITO, POR EL LIC. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ, ABOGADO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS; Y DOCUMENTO DEL LIC. ADRIAN CORDERO BENAVIDES, ABOGADO EXTERNO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL LIC. ADRIÁN CORDERO BENAVIDES, ABOGADO EXTERNO, DE QUE SE PROCEDA CON LO SOLICITADO POR LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DE QUE SE DERRIBE LAS OBRAS CONSTRUIDAS EN EL ÁREA DE PARQUE, DONDE SE CONSTRUYÓ EL SALÓN COMUNAL EN URBANIZACIÓN SAN JORGE, IV ETAPA, YA QUE ES UN ÁREA DE PARQUE Y NO DE FACILIDADES COMUNALES, Y POR ENDE, AL CONSTRUIRSE EL SALÓN SE LE CAMBIÓ DEL DESTINO QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDE, PUES DE LO CONTRARIO, EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA PUEDE CONSTREÑIRSE A LA MUNICIPALIDAD A CUMPLIR CON LO ORDENADO, Y EVENTUALMENTE ESTANDO TAMBIÉN FIRME LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN JERARQUÍA IMPROPIA, PUEDE CONSIDERARSE QUE EXISTE DESOBEDECIMIENTO A LA AUTORIDAD.**
- A. **ORDENARLE A LA ADMINISTRACIÓN EXPONER PÚBLICAMENTE CUÁL ES LA POSICIÓN DEL MUNICIPIO RESPECTO A ESTE TEMA.**
- B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Mainor Meléndez considera que dado los antecedentes y amenazas de las personas que accionaron para el derribo del salón comunal de San Jorge no es inconveniente de que el destino de las áreas públicas en este lugar se dejen así, sin hacer los estudios de cada caso como en los que la Comad lo ha solicitado y el concejo a votados acuerdos en este sentido.

3. Milena Vega Carrillo – Comité Organizado Condominio Gabriela de La Aurora
Asunto: Solicitud de permiso para realizar una mini feria los días 30, 31 de marzo y 01 de abril de 2012. Habrá carruseles, un inflable y payasos. 📞: **6011-3833 con Milena / 8760-6732 con Francisco.**

El Regidor Minor Meléndez indica que las personas de este condominio se presentaron a la capacitación del presupuesto participativo, y se les informo por parte de los funcionarios de Planificación Municipal que al ser un área privada la municipalidad tiene impedimento legal para invertir dineros públicos acá, y le consulte sobre actividades para realizar comunidad a lo cual me informaron que ya se habían hecho actividades de integración pero ahora la idea era recoger fondos para mejorar sus áreas comunes, y por lo visto se movieron, por tanto se deben apoyar.

La Regidora Alba Buitrago indica que le preocupa que se venda licor en esa actividad, ya que esos condominios son muy problemáticos.

La Regidora Grettel Guillén manifiesta que ella aprueba las palabras de la Regidora Alba Buitrago

La Presidencia consulta el criterio al Presidente del Concejo de Distrito de Ulloa sobre la actividad, a lo que el Síndico Edgar Garro – Presidente del Concejo de Distrito de Ulloa, manifiesta que está totalmente de acuerdo.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA MILENA VEGA CARRILLO, DEL COMITÉ ORGANIZADO CONDOMINIO GABRIELA DE LA AURORA, PARA REALIZAR UNA MINI FERIA LOS DÍAS 30, 31 DE MARZO Y 01 DE ABRIL DE 2012.**
- B. **INDICARLE A LA SEÑORA VEGA CARRILLO, QUE DE ACUERDO A PRONUNCIAMIENTO EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SE DENIEGA LA SOLICITUD DE VENTA DE LICOR EN DICHA ACTIVIDAD. (SE ADJUNTA DOCUMENTO DFOE-SD-0274. Oficio N° 02335, EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).**
- C. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

4. Carlos Sánchez Segura – Presidente ADI Mercedes Norte y B°
Asunto: Solicitud de permiso para realizar una feria del 11 al 22 de abril entre la plaza alterna y el salón comunal. Se instalarán carruseles, puesto de comidas tradicionales, un puesto de golosinas, artesanías y argollas. 📞: **2560-6330.**

La Presidencia consulta el criterio al Presidente del Concejo de Distrito de Mercedes sobre la actividad, a lo que el Síndica Nidia Zamora – Presidenta del Concejo de Distrito de Mercedes, manifiesta que está totalmente de acuerdo.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **OTORGAR PERMISO AL SEÑOR CARLOS SÁNCHEZ SEGURA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA, PARA QUE REALICE UNA FERIA DEL 11 AL 22 DE ABRIL DE 2012, ENTRE LA PLAZA ALTERNA Y EL SALÓN COMUNAL, LA CUAL INCLUYE LA INSTALACIÓN DE CARRUSELES, PUESTOS DE COMIDAS TRADICIONALES, UN PUESTO DE GOLOSINAS, ARTESANÍAS Y ARGOLLAS.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-221-2012 referente a solicitud para valorar la posibilidad de donar una serie de activos de desuso a favor de unos entes privados. **AMH-0309-2012.**

- **Se transcribe documento DAJ-221-2012, el cual dice:**

Se remitió a esta Dirección copia del Traslado Directo **SCM-0465-2012**, en el cual la Presidencia Municipal solicita la colaboración a esta Dirección a fin de valorar la posibilidad de donar una serie de activos en desuso a favor de unos entes privados; al respecto le indico lo siguiente.

Esta Dirección se ha referido en varias ocasiones a las gestiones que han realizado diferentes organizaciones sociales para que este municipio les done o brinde alguna colaboración, para atender una necesidad que poseen. Sobre el particular debe tenerse presente lo dispuesto en el artículo 62 del Código Municipal, el cual fija las pautas ante este tipo de solicitudes:

"Artículo 62. La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley de contratación administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.

Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades.

Cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa.

Podrán darse préstamos o arrendamientos de los recursos mencionados, siempre que exista el convenio o contrato que respalde los intereses municipales.

A excepción de lo dispuesto en los párrafos anteriores, las municipalidades podrán otorgar ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón que enfrenten situaciones, debidamente comprobadas, de desgracia o infortunio. También, podrán subvencionar centros de educación pública, beneficencia o servicio social que presten servicios al cantón respectivo; además, las municipalidades podrán otorgar becas de estudio a sus municipios de escasos recursos y con capacidad probada para estudiar. Cada municipalidad emitirá el reglamento para regular lo anterior."

El artículo refleja claramente que el Gobierno Local está sometido al principio de legalidad; por lo que sus actuaciones deben ser acordes a una norma del ordenamiento jurídico. Partiendo de lo anterior, ante una solicitud de una donación de cualquier naturaleza el primer paso a tomar en consideración es verificar la existencia de una ley especial que permita llevar a cabo el donativo a favor de la organización privada requirente. De no existir dicha norma el municipio se encuentra imposibilitado de colaborar con la agrupación; en caso de que sea una institución pública, el artículo antes indicado da la posibilidad a la municipalidad de que, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, done directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas.

Así las cosas tenemos que, para brindar una donación a la Delegación Policial de Heredia, El Ministerio San Agustín, Escuela de Guararí, Liceo de Heredia, Clínica Heredia Cubujuquí, las mismas son posibles, conforme al artículo 62 del Código Municipal. Ahora bien, para hacer donaciones a favor del Centro Educativo Nuevo Horizonte y la Asociación pro Cen Cinai La Aurora debe existir una ley especial que faculte al Gobierno Local, la cual se echa de menos para esos casos, por lo que, lamentablemente, no es viable la donación de bienes a estas organizaciones.

La Síndica Nidia Zamora indica que en caso de que hubiera archivos, se podrían donar a los Concejos Distrito.

El Síndico Rafael Barboza señala que hace muchos años se le entregaron archivos al Concejo de Distrito de Vara Blanca y a otros.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DAJ-221-2012 SUSCRITO POR EL LIC. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ CHAVES, ABOGADO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A HACER DONACIÓN DE BIENES AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE SEAN DESTINADOS A LA DELEGACIÓN POLICIAL DE HEREDIA, EL MINISTERIO SAN AGUSTÍN, ESCUELA DE GUARARÍ, LICEO DE HEREDIA, CLÍNICA HEREDIA CUBUJUQUÍ, CENTRO EDUCATIVO NUEVO HORIZONTE, YA QUE LAS MISMAS SON POSIBLES, CONFORME AL ARTÍCULO 62 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. ASIMISMO SE LES INDICA QUE PARA HACER DONACIONES A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN PRO CEN CINAI LA AURORA DEBE EXISTIR UNA LEY ESPECIAL QUE FACULTE AL GOBIERNO LOCAL, LA CUAL SE ECHA DE MENOS PARA ESOS CASOS, POR LO QUE, LAMENTABLEMENTE, NO ES VIABLE LA DONACIÓN DE BIENES A ESTAS ORGANIZACIONES.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Francisco Octavio Rodríguez Bustos – Coordinador Oficina Programas Policiales Preventivos Región IV Heredia
Asunto: Solicitud de permiso para realizar una Vigilia a favor de la Paz y no a la violencia, el próximo sábado 14 de abril de 2012, de las 17:00 horas a las 19:00 horas en el parque central de Heredia. **DR-ORPPP-077-2012.**

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. AUTORIZAR AL SEÑOR FRANCISCO OCTAVIO RODRÍGUEZ BUSTOS, COORDINADOR OFICINA PROGRAMAS POLICIALES PREVENTIVOS REGIÓN IV, HEREDIA, A REALIZAR UNA VIGILIA A FAVOR DE LA PAZ Y NO A LA VIOLENCIA, EL PRÓXIMO SÁBADO 14 DE ABRIL DE 2012, DE LAS 17:00 HORAS A LAS 19:00 HORAS EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA.**
- B. COMISIONAR A LA COMISIÓN DE CULTURA Y A LA SEÑORA HEIDY HERNÁNDEZ BENAVIDES, VICE ALCALDESA MUNICIPAL, PARA QUE BRINDEN COLABORACIÓN, PARA QUE LA ACTIVIDAD NO INTERVENGA CON LAS MISMAS QUE SE REALIZAN EN LA PARROQUIA DE LA INMACULADA.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-216-2012, referente a recurso de Amparo presentado por el señor Juan Carlos Gutiérrez González a favor de la señora Alicia Mora Alvarado y William Leiva Calderón. **AMH-0298-2012.**

- Seguidamente se transcribe documento DAJ-216-2012, el cual dice:

De conformidad con el traslado directo **SCM-0466-2012** de fecha 27 de febrero del presente año, referente al Recurso de Amparo presentado por el señor Juan Carlos Gutiérrez González a favor de la señora Alicia Mora Alvarado y William Leiva Calderón, tramitado bajo número de expediente 12-0000559-0007-CO; al respecto le indico:

Esta Dirección procedió a rendir el informe correspondiente ante el Tribunal Constitucional en tiempo y forma (adjunto copia), el cual fue recibido el día 23 de febrero del presente año, en la Recepción de Entrega de Documentos de ese Tribunal.

Por lo anterior, esta Dirección dará seguimiento a dicho recurso, y una vez resuelto, procederá a informar a esa Alcaldía.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS SE CUMPLA CON LO DISPUESTO POR LA SALA CONSTITUCIONAL.**
- B. TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE INSPECCIONE EL LUGAR.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Flora I. Elizondo Morales – Presidenta Junta Administrativa Liceo Ing. Samuel Sáenz Flores
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un baile el sábado 24 de marzo de 2012 en el gimnasio del Liceo, con el grupo Vía Libre. ☎: **2261-0172** / 📠: **2261-0174.**

La Presidencia consulta el criterio al Presidente del Concejo de Distrito de Mercedes sobre la actividad, a lo que el Síndica Nidia Zamora – Presidenta del Concejo de Distrito de Mercedes, manifiesta que está totalmente de acuerdo.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA FLORA I. ELIZONDO MORALES, PRESIDENTA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO ING. SAMUEL SÁENZ FLORES, PARA QUE REALICE UN BAILE EL SÁBADO 24 DE MARZO DE 2012 EN EL GIMNASIO DEL LICEO, CON EL GRUPO VÍA LIBRE, CONDICIONADO A QUE PRESENTEN EL VISTO BUENO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE ÁREAS DEPORTIVAS DEL GIMNASIO SAMUEL SÁENZ.**
- B. EXONERAR DICHA ACTIVIDAD DEL PAGO DE IMPUESTOS RESPECTIVOS.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Griselda Vega A. – Secretaria Dirección Cooperación Internacional Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Asunto: Invitación al Conversatorio en el marco de los Coordinadores Nacionales de los Programas Iberoamericanas de Cooperación, el lunes 26 de marzo de 2012, de 9:30 a.m. a 12:00 m.d., en el aula Alvarado del Instituto Manuel María Peralta, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. 📠: **256-2694**
dcooperacion@rree.go.cr.

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE LA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA QUE CONFIRME LA ASISTENCIA DEL REGIDOR HERBIN MADRIGAL Y LA REGIDORA SUPLENTE MARITZA SANDOVAL.

10. Odilie Barrantes Salazar – Programa Bandera Azul Ecológica
Asunto: Solicitud de que se nombre un miembro para asistir a las reuniones del Programa Bandera Azul Ecológica. 📠: **8844-4034.**

La Síndica Marta Zúñiga indica que ella antes asistía a las reuniones del Programa Bandera Azul Ecológica, pero siente que hubo descontrol y no se coordinó con la Sra. Odilie Barrantes.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DESIGNAR A LA SEÑORA MARITZA SANDOVAL, REGIDORA SUPLENTE, PARA QUE ASISTA A LAS REUNIONES DEL PROGRAMA BANDERA AZUL ECOLÓGICA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. Pbro. Fernando Alberto Vílchez Campos – Párroco Inmaculada Concepción
Asunto: Solicitud de ayuda en la Semana Santa, especialmente en el uso de las vías públicas y la seguridad, asimismo si es posible que la Municipalidad, en años venideros, brinde apoyo en la organización logística, para darle mayor realice del que ya tiene. ☎: **2238-2355.**

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE CULTURA Y A LA VICE ALCALDESA MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE AYUDA EN LA SEMANA SANTA, PRESENTADA POR EL PBRO. FERNANDO ALBERTO VÍLCHEZ CAMPOS – PÁRROCO INMACULADA CONCEPCIÓN, PARA QUE BRINDEN LA COLABORACIÓN EN DICHAS ACTIVIDADES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12. Licda. Marjorie Gómez Chaves – Gerente de Área de Seguimiento de Disposiciones C. G. R.
Asunto: Conclusión del proceso de seguimiento de las disposiciones del informe N° DFOE-DL-IF-12-2011, sobre el otorgamiento de patentes temporales de licores por parte de la Municipalidad de Heredia. **DFOE-SD-0274. Oficio N° 02335.**

EL Regidor Walter Sánchez manifiesta que cada vez que venga una solicitud de estas , se debe decir que no y presentar copia de ese documento.

// LA PERSIDENCIA DISPONE: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO INDICA QUE SE TRASLADA COPIA DE ESTE DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES Y CONCEJOS DE DISTRITO, PARA LO QUE CORRESPONDA.

13. MSc. Flory Álvarez Rodríguez
Asunto: Solicitud de vacaciones.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR VACACIONES A LA SEÑORA FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEL 20 DE MARZO AL 23 DE MARZO DE 2012, AMBOS DÍAS INCLUSIVE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 05 Comisión de Gobierno y Administración

// ESTE INFORME SE ANALIZÓ POR MEDIO DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2. Informe de Control Interno N° 06-2012.

Texto del informe:

Traslado de Documentos: SCM-0446-2012

Fecha: 27 de febrero 2012

Suscribe: M.B.A. José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal

Asunto: Remite documento CI-011-2012, suscrito por la Licda. Rosibel Rojas Rojas, Coordinadora de Control Interno, referente al Informe de Seguimiento de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2010 al IV trimestre 2011. AMH-0215-2012

Se transcriben a continuación las conclusiones de dicho informe:

3. CONCLUSIONES

De conformidad con la información suministrada por los/as Titulares en sus informes de seguimiento de la Autoevaluación de Control Interno del 2010 al IV trimestre 2011 y observaciones señaladas, se concluye:

- a) Para la conformación del informe nuevamente la Unidad de Control Interno brindó el acompañamiento según lo solicitado por las dependencias. Cada Dirección y Jefatura consignó en la matriz de seguimiento de autoevaluación el respectivo informe. Por tanto, la veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292.
- b) En la implementación de las medidas correctivas se refleja el siguiente avance general:

Calificación general de la ejecución de las medidas establecidas en el Plan de Acción 2010 - 2011		
	% medidas según avance	Cantidad.
Medidas sin implementar	3%	7
Medidas en Proceso avance de 0,1% al 50%	11%	25
Medidas en Proceso avance mayor al 50%	14%	34
Medidas implementación al 100% de lo programado	72%	169
	100%	235

- c) Es importante destacar el trabajo realizado en cada dependencia para atender las debilidades establecidas en el proceso de Autoevaluación 2010-2011. Algunas de las acciones pendientes o en proceso de implementación requieren de coordinación institucional y apoyo de otras dependencias y, en especial, de apoyo superior. Entre las medidas sin ejecutar o en proceso destacan los Manuales de Procedimientos, depuración de información, estrategias institucionales y de seguimiento.
- d) En términos generales, nuestro Sistema de Control Interno ha logrado importantes avances para su implementación y funcionamiento: Apoyo superior, Normativa Interna actualizada, planes de acción y seguimiento periódico para subsanar las debilidades detectadas, trabajo continuo para el fortalecimiento de nuestra Cultura de Control Interno. Asimismo, acciones prioritarias con un nivel de avance importante como el proceso de Modernización Municipal para la actualización de la estructura organizativa, formulación del Reglamento de Ética y Reglamento de Control Interno, sistema informático adaptable a las necesidades institucionales.
- e) Como complemento de los resultados de la Autoevaluación, reportado por los titulares, destacan acciones importantes para continuar avanzando en el nivel de madurez de nuestro Sistema de Control Interno, cuyos responsables requerirán del apoyo gerencial para avanzar en el cumplimiento de la normativa de control interno. Entre estas tenemos: Recursos Humanos en el proceso de actualización de la estructura organizativa y factores formales de la ética; los departamentos del área de servicios que trabajan con depuraciones de bases de datos; Contabilidad, con la Dirección Financiera Administrativa, en el proceso de implementación de la normativa contable (NICSP); para la Gestión de Proyectos, la coordinación estratégica de Planificación, Dirección Financiera y Dirección Operativa para dotar a la institución de la normativa interna correspondiente. Así también, Archivo Institucional y Cómputo, en la coordinación y el seguimiento de la implementación, integración y mejora continua de la gestión documental y del Sistema Informático, respectivamente; por su parte, Comunicación y Prensa con la formalización e implementación de una Estrategia de Comunicación Institucional.

Los resultados por áreas fueron presentados a cada Dirección y al señor Alcalde para su análisis y giro de instrucciones correspondientes.

Recomendación: Las suscritas recomendamos:

1. Aprobar el Informe de Seguimiento de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2010 al IV trimestre 2011.
2. Reiterar el compromiso de este Concejo Municipal de brindar el apoyo necesario, según corresponda, para finiquitar las acciones que nos llevan a avanzar en la implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3. Hacer manifiesta la felicitación a la Administración por los avances alcanzados en el funcionamiento del Sistema de Control Interno e instarlos a continuar atendiendo los puntos señalados en el Informe y tomar las medidas necesarias para que todas las autoridades administrativas den cumplimiento a sus responsabilidades con el Sistema de Control Interno.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
- B. APROBAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO 2010 AL IV TRIMESTRE DE 2011.**
- C. REITERAR EL COMPROMISO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE BRINDAR EL APOYO NECESARIO, SEGÚN CORRESPONDA, PARA FINIQUITAR LAS ACCIONES QUE NOS LLEVAN A AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.**
- D. HACER MANIFIESTA LA FELICITACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN POR LOS AVANCES ALCANZADOS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO E INSTARLOS A CONTINUAR ATENDIENDO LOS PUNTOS SEÑALADOS EN EL INFORME Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE TODAS LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEN CUMPLIMIENTO A SUS RESPONSABILIDADES CON EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.**
- E. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Informe de Control Interno N° 07-2012-.

Texto del informe:

Traslado de Documentos: SCM-0447-2012

Fecha: 27 de febrero 2012

Suscribe: M.B.A. José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal

Asunto: Remite documento CI-012-2012, suscrito por la Licda. Rosibel Rojas Rojas, Coordinadora de Control Interno, referente al Informe de Seguimiento de la Valoración de Riesgos 2010 al IV trimestre 2011. AMH-0206-2012

Se transcriben a continuación las conclusiones de dicho informe:

1. CONCLUSIONES

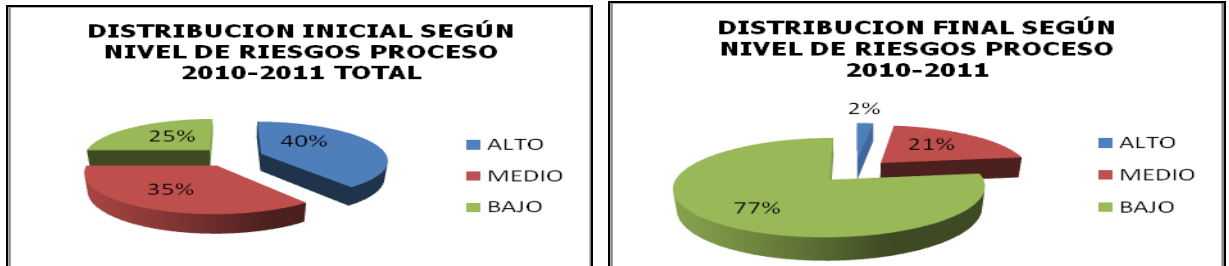
Acorde con los informes de seguimiento presentados por los/as titulares de cada dependencia, de la Valoración de Riesgos del período 2010 al IV trimestre 2011, se concluye:

- a) Para la conformación del informe nuevamente la Unidad de Control Interno brindó el acompañamiento según lo solicitado por las dependencias. Para esta etapa no fue posible realizar pruebas de cumplimiento, no obstante, algunos titulares las aportaron con sus informes.
- b) Cada Dirección y Jefatura consignó en la matriz No.4 Revisión de Riesgos, su respectivo informe. Por tanto, la veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292.
- c) En la implementación de las medidas correctivas se refleja el siguiente avance general del año 2011:

Calificación general de la ejecución de las Medidas Establecidas en el Plan de Acción 2010-2011		
	% medidas según avance	Cantidad
Medidas sin implementar	5%	6
Medidas en Proceso avance de 0,1% al 50%	8%	10
Medidas en Proceso avance mayor al 50%	6%	8
Medidas implementación al 100% de lo programado	81%	100
	100%	124

- d) De acuerdo con los resultados consignados en cada informe de seguimiento se observó que dentro de las medidas pendientes o en proceso se destacan: Capacitación en materia de Activos Fijos e implementación de las NICSP, actualización del inventario de Activos (acción que requiere la asignación de recursos), depuración de bases de datos, señalización de nichos del Cementerio, formalización de manuales y reglamentos; y el seguimiento a la implementación del nuevo Sistema Informático.

- e) Los resultados finales de variación en el nivel de riesgo, en comparación con los resultados al inicio del proceso, se observa así:



- f) Por otra parte, en cuanto a las variaciones en el nivel de riesgo, destacan en el área Financiera Administrativa y Servicios; así como Cementerio y Archivo Central, que se mantienen riesgos en nivel alto y medio. En general, la disminución del nivel de riesgo en los procesos valorados depende de gestiones en coordinación con otras áreas o gestiones de coordinación institucional.
- g) Entre los procesos documentados, que han sido considerados como riesgosos y de atención prioritaria, destacan los siguientes: Financiero Contable: responsable directo Departamento de Contabilidad, responde a Dirección Financiera Administrativa; Servicios de Cementerio: responsable directo Administración de Cementerio, responde a la Vice alcaldía; en coordinación con Rentas y Cobranzas, responde a la Dirección de Servicios; Archivo Institucional: responsable directo el Técnico de Archivo, actualmente a cargo de la Vice Alcaldía; Servicio Policía Municipal: responsable directo el Jefe de Policía Municipal el cual reporta actualmente a la Alcaldía.
- h) Otros procesos identificados como riesgosos, son: Seguridad Municipal: responsable directo el Jefe de Policía Municipal y Coordinador de Seguridad; Comunicación Externa e Interna: responsable directo la Oficina de Comunicación y Prensa; Salud Ocupacional: responsable directo Recursos Humanos, aspecto contemplado dentro de la Política de Igualdad y Equidad de Género.
- i) Para continuar controlando debidamente nuestra gestión, es de suma importancia que cada autoridad siga implementado las medidas instauradas durante este proceso y dar seguimiento continuo de su efectividad ante las posibles variaciones en los riesgos gestionados en este período.

Los resultados por áreas fueron presentados a las direcciones y al señor Alcalde para su análisis y acciones correspondientes, en coordinación con cada responsable a fin continuar con la debida gestión de riesgos institucionales.

Recomendación:

Las suscritas recomendamos:

4. Aprobar el Informe de Seguimiento de la Valoración de Riesgos 2010 al IV trimestre 2011.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
- B. APROBAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA VALORACIÓN DE RIESGOS 2010 AL IV TRIMESTRE DE 2011.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VII: MOCIONES

1. Proponente: Maritza Segura - Regidora - Secundan: Rafael Orozco, Hannia Quirós, Luis Baudilio Viquez - Regidor Suplente y Síndicos
Asunto: Brindar al encargado de la finca Las Chorreras colaboración el planteamiento de un Plan de Trabajo adecuado para el mantenimiento de las instalaciones de la finca.

SUSTENTO:

El pasado día 11 de marzo, compañeros regidores y síndicos en visita a la Finca Las Chorreras nos hemos dado cuenta, del peligro que corre la familia en la vivienda y las personas visitantes al sitio pro su gran deterioro. El señor Arsenio Ugalde Sánchez, tiene toda clases de herramientas, le preocupa que el maneja dineros y puede ser asaltado, razón para solicitar apoyo policial por unas horas en las tardes.

En deterioro de la casa es muy evidente en paredes, techo, etc. También el área de juegos infantiles está en un importante grado de deterioro.

En conversación con la Licenciada Rosibel Rojas, Encargada de Control Interno, me dice que ya en valoración riesgos el año pasado se sugirió documentar en coordinación con la Dirección de Servicios sin embargo la oficina de Control Interno no recibió la documentación. (Adjunto nota suscrita por el señor Ugalde Sánchez de fecha 10 de marzo pasado).

PROPONEMOS: Que se brinde al señor Arsenio Ugalde Sánchez, Encargado de Las Chorreras, en forma inmediata continuar con la ayuda para que se identifique los riesgos existentes y se asignen recursos necesarios para solventar las necesidades, colaborar con el planteamiento de un Plan de Trabajo adecuado, para el mantenimiento de Las Chorreras y Mejoramiento de las instalaciones.

La Regidora Samaris Aguilar felicita a la Regidora Maritza Segura, por la propuesta, ya que desde hace tiempo se le había quedado corto este tema, manifiesta que ella había hecho mención tanto a la situación del mercado como de las Chorreras, y es muy bueno que se le den recursos para que el Administrador de las Chorreras, esté dignamente ya que en las Chorreras el lugar está deplorable.

La Regidora Maritza Segura indica que presentaron moción a raíz que el Administrador de las Chorreras se les acercó manifestando los problemas que estaban sucediendo, por lo que ellos desean fortalecer a la Comisión de Turismo, trabajando para meter recursos , ya que es deplorable en las condiciones en que trabaja el administrador de las Chorrera y es preocupante , por lo que está de acuerdo en presentar el Plan.

El Regidor Walter Sánchez felicita a los Regidores por la moción presentada , y esto es la diferencia que ha marcado a este Concejo. Asimismo comenta que el viernes pasado venía a dejar unos documentos, y la Policía Municipal traía a dos tipos armados, los cuales fueron capturados en la Finca Las Chorreras, y con esto considera que se debe dar tema para la creación de un proyecto en serio , ya que desde que se vió el tema de la madera se debió estructurar el proyecto.

Considera que el administrador de las Chorreras no está en condiciones apropiadas, se debe remodelar los ranchos, hacer un proyecto como Canoping, y junto con la comisión de turismo se debe abocar para que trabajen en un diseño ya que considera que la moción debe estar bien estructurada y hacer un proyecto y programarlo por etapas. Manifiesta que está de acuerdo con la moción ya que considera que se debe encaminar en este tema.

La Regidora Maritza Sandoval felicita a los Regidores que presentaron dicha moción, ya que considera que las chorreras necesita muchos arreglos y habilitar espacios públicos. Indica además que se ha venido trabajando con la Dirección de Operaciones y Legal para hacer una alianza, ya que no es solo arreglar la casa, sino más bien ir acorde con el Ambiente e ir adelantando.

Manifiesta además que los Scouts tienen también una propuesta.

La Presidencia pregunta que cuando estarían presentando la Comisión de Turismo algún proyecto para conocimiento del Concejo Municipal.

La Regidora Maritza Sandoval responde que dentro de uno o dos meses, que se está a la espera de reunirse con el Sr. Francisco Sánchez , con el fin de presupuestar un monto para las Chorreras.

La Regidora Catalina Montero manifiesta que existe un proyecto preliminar con segura accesibilidad y belleza en las instalaciones, con diferentes instituciones , y que se viene trabajando con la Escuela de Planificación de la UNA, y con esto trabajar en conjunto para priorizar.

La Presidencia indica que se debe incorporar en este proyecto a los Guías y Scouts y a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.

El Síndico Rafael Orozco señala que se dio la tarea de coordinar con los compañeros de la Policía, por lo que está sucediendo en las chorreras.

El Regidor Rolando Salazar considera que se debe buscar fondos y hacerlo por metas, por lo que felicita a los compañeros de turismo.

El Síndico Elías Morera manifiesta que le parece que se debería entrar primero y hacerlo lo más rápido posible, colaborar y darle seguridad.

El Regidor Gerardo Badilla indica que esa finca es enorme , manifiesta que cuando fue parte de la ADI de San Francisco, la Alcaldía hizo llegar a las Asociaciones un proyecto que se iba hacer compartido con la Universidad, en el cual venían trabajando. Asimismo indica que visitaron la finca las chorreras, y considera que los árboles ya cumplieron su vida útil.

//ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA MARITZA SEGURA, REGIDORA PROPIETARIA, Y SECUNDADA POR EL SEÑOR GERARDO BADILLA, REGIDOR PROPIETARIO, EL SEÑOR LUIS BAUDILIO VÍQUEZ, REGIDOR SUPLENTE, Y LOS SÍNDICOS RAFAEL OROZCO Y HANNIA QUIRÓS, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE TURISMO LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARITZA SANDOVAL, Y SECUNDADA POR LOS REGIDORES GERARDO BADILLA, LUIS BAUDILIO VÍQUEZ Y LOS SÍNDICOS RAFAEL ÁNGEL OROZCO Y HANNIA QUIRÓS, PARA QUE LO INTEGREN AL POYECTO QUE PRESENTARAN AL CONCEJO MUNICIPAL, EN UN PLAZO DE UN MES.**
- B. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA LICDA. ROSIBEL ROJAS, COORDINADORA DE CONTROL INTERNO REALICE UN INFORME EN EL QUE SE INDIQUE COMO SE PUEDE MINIMIZAR EL RIESGO, DEBIDO A QUE EL ADMINISTRADOR DE LAS CHORRERAS, RECIBE DINERO POR LAS ENTRADAS A DICHO CENTRO RECREATIVO.**
- C. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA POLICÍA MUNICIPAL INCORPORE EN EL ÁMBITO DE CONTROL Y RIESGO Y CONTINUÉ COORDINANDO CON EL OIJ A FIN DE DARLE RESPALDO AL ADMINISTRADOR DE LAS CHORRERAS.**
- D. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2ª. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

PUNTO 1: Nota Comisión de Becas

Asunto: Cambio fecha recepción de documentos de becas

Estimados compañeros, la presente nota es para informarles que debido a que el 2 de abril es feriado por motivo de Semana Santa, se aplaza la fecha de entrega de formularios de becas nuevas que habíamos acordado para dicha fecha en "Informe de Comisión de Becas"

Hemos decidido ampliar el plazo para el 9 de abril, esperando que comprendan y puedan apoyar nuestra solicitud.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CAMBIAR LA FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE BECAS, PARA EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2012. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO 2: Declarar en Comisión al Lic. Manuel Zumbado, Presidente Municipal, para que asista a reunión con personeros del Club Rotario.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DECLARAR EN COMISIÓN AL LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA EL DÍA 22 DE MARZO DEL 2012, CON EL FIN DE QUE ASISTA A UNA REUNIÓN CON PERSONEROS DEL CLUB ROTARIO, PARA TRATAR ALGUNOS TEMAS DEL HOGAR DE ANCIANOS ALFREDO Y DELIA GONZÁLEZ FLORES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**PUNTO 3: Hilda Barquero Vargas – Presidenta Comisión de la Mujer
Asunto: Autorizar a 30 mujeres empresarias y artesanas para que expongan sus productos el día 25 de marzo de 2012 de 9 a.m. a 3 p.m.**

CONSIDERANDO:

1. Que el 8 de marzo es el Día Internacional de las Mujeres
2. Que en el marco de esta conmemoración la Oficina de la Mujer ha programado una serie de actividades, entre ellas una feria de la salud de las mujeres a realizarse el día 25 de marzo de 2012.
3. Que en coordinación con la señora Vicealcaldesa Doña Heidy Hernández, se solicitó permiso para realizar dicha feria en conjunto con los Domingos Heredianos por Media Calle y existe total anuencia a realizar esta actividad en conjunto.
4. Que existen grupos organizados de mujeres empresarias y artesanas en el Cantón cuya actividad económica permite la manutención de sus hijos e hijas.
5. Que el Programa de Intermediación Laboral y la Oficina de la Mujer en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han apoyado las iniciativas empresariales de mujeres de Vara Blanca, en el marco del proyecto "De la recuperación al Desarrollo Local Sostenible: Más allá del Terremoto de Cinchona 2009".

PARA QUE ESTE HONORABLE CONCEJO ACUERDE:

1. Autorizar la participación de 30 mujeres empresarias y artesanas, entre ellas mujeres de Vara Blanca para que expongan sus productos y los comercialicen el día domingo 25 de marzo de 2012 de 9 a 3 p.m. en el marco de la Feria de la Salud de Mujeres.

// A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LA MUJER, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE 30 MUJERES EMPRESARIAS Y ARTESANAS, ENTRE ELLAS MUJERES DE VARA BLANCA PARA QUE EXPONGAN SUS PRODUCTOS Y LOS COMERCIALICEN EL DÍA DOMINGO 25 DE MARZO DE 2012 DE 9 A 3 P.M. EN EL MARCO DE LA FERIA DE LA SALUD DE MUJERES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DOPR 181-2012, suscrito por la Dirección Operativa, referente a crear un slogan sobre la obligación de los propietarios de mantener libre de obstáculos y en buen estado las aceras, así como requerirle a la Oficina de Prensa la programación de una campaña de concientización. **AMH 0306-2012.**

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Jesús María Arias Jiménez y Víctor Manuel Arias Benavides – Comité de Vecinos de Villa Sofía. Acreditación del Comité de Vecinos de Villa Sofía y solicitud para instalar un mecanismo de vigilancia que regule el acceso a Villa Sofía. **☎: 8828-8281 con Paola Arias / 261-4128 Oficina.**

COMISIÓN DE BECAS

Roberto Javier Gómez Gaitán. Constancia de salario del señor Roberto Javier Gómez Gaitán para incorporar a los documentos de la fórmula N° 279 de Primaria.

COMISIÓN CONTROL INTERNO

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DF-084-2012 referente a la asignación de recursos para la elaboración de un Sistema para Control Interno. **AMH-0319-2012.**

COMISIÓN DE CULTURA – ALCALDÍA MUNICIPAL

Heinier Díaz Cabezas – Presidente Seccional ANEP. Agradecimiento por la compra de la imagen de Cristo Resucitado.

Luis Bernal Montes de Oca de Figueroa – Presidente Cámara Costarricense del Libro. Solicitud de permiso para realizar "Feria del Día del Libro, Heredia 2012", en la explanada del parque central y la Catedral, del 25 al 30 de abril de 2012, de 9:00 a.m. a 8:00 p.m. **☎: 2253-4297.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Informe de Acuerdos y Traslados N° 026-2011. **AMH-0328-2012.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Expediente Original Licitación Pública N° 2012LN-000001-01 "Compra de inmueble para sede de Federación de Uniones Cantonales de Heredia", el cual consta de 1 Tomo del folio 001 al folio 25. **AMH-0330-2012. NOTA: SE ENTREGA EL EXPEDIENTE ORIGINAL A LA COMISIÓN, CON EL FIN DE QUE LO ANALICEN Y POSTERIORMENTE SEA DEVUELTO A ESTA OFICINA.**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Licda. Patricia Rodríguez Rodríguez – Secretaria a.i. Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes de Heredia. Remite Presupuestos Extraordinarios N° 001-2012 y N° 002-2012. **CCDRH-090-2012.**

Licda. Patricia Rodríguez Rodríguez – Secretaria a.i. Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes de Heredia. Remite Liquidación Presupuestaria 2011. **CCDRH-089-2012.**

ÓRGANO DIRECTOR caso Familia Ulloa Chaverri (Maritza Segura, Luis Víquez, Lic. Carlos Roberto Álvarez)

Alexander Ulloa Chaverri. Solicitud de la minuta de la reunión del 28 de febrero del caso del lote 139-H.

COMISIÓN DE OBRAS

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DOPR-UA-049-2012, suscrito por el Coordinador de Ambiente, referente a documento presentado por el Concejo Municipal de Belén, respecto al proyecto de Vivienda Los Sueños Heredianos. **MH 0291-2012.**

Juan Bautista Salas Alvarado. Solicitud de cambio de uso de suelo. ☎: **2263-4595.**

Luis Felipe Méndez López – Asistente Dirección Operativa. Informa que respecto a denuncia por inundaciones por falta de alcantarillado en Calle San José, tiene carácter privado, por tanto la evacuación corresponde a los propietarios de los inmuebles. **DOPR-0198-2012.**

Jianneng Li Li. Solicitud de cambio de uso de suelo en Barreal. ☎: **2589-0318.**

COMISIÓN DE SEGURIDAD

Informe de la Comisión de Seguridad.

Heiner Gibson Díaz Cabezas – Presidente ANEP

Asunto: Excusa por no asistir a la reunión de la Comisión de Seguridad el 02 de marzo. Asimismo remite algunas manifestaciones para que se pueda recibir en una Sesión, con el fin de presentar al Concejo Municipal para exponer algunos temas importantes.

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DPM-109-2012, referente a prevención para que el señor Heiner Díaz Cabezas exponga su trabajo y propuesta en materia de seguridad. **AMH-0330-2012.**

Heinier Díaz Cabezas – Presidente Seccional ANEP. Problemas varios que existen en la Policía Municipal.

COMISIÓN DE TURISMO

Municipalidad del Cantón Central de Cartago. Formulario solicitud de uso e ingreso del Parque Ambiental Municipal Río Loro.

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 196-2012, suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a solicitud presentado por la Señora Rebeca Hernández Calvo, Administradora Smartcell Heredia Centro, para pintar un basurero de color rojo con el logo de "Claro". **AMH 0296-2012.**

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO

Msc. Erick Villalobos Salazar – Director Coelgio Ing. Manuel Benavides. Solicitud de aceras frente al colegio, construcción de escampaderos y paradas de buses, aportar los postes requeridos por la Dirección de Ingeniería de Tránsito. **LMBR 30-2012. ☎: 2237-2433.**

Msc. Erick Villalobos Salazar – Director Coelgio Ing. Manuel Benavides. Solicitud al Jede del Departamento de Ingeniería, la ubicación exacta de paradas intermedias de transportes públicas, y a que se proceda a la demarcación de dichas paradas. **LMBR 29-2012. ☎: 2237-2433.n LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO PARA SEGUIMIENTO.**

CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA

Msc. Andrea Zamora Rubí – Directora Escuela Villalobos. Remite respuesta sobre la solicitud de calificación de idoneidad de la Escuela Villalobos. **CEV33-2012. ☎: 2260-4447.**

CONCEJOS DE DISTRITO ULLOA, MERCEDES, VARA BLANCA, HEREDIA CENTRO, SAN FRANCISCO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento OP 023-2012, suscrito por la Coordinadora de Planificación, referente a los monto de los recursos a distribuir por distrito de acuerdo a los parámetros aprobados en el Procedimiento de Presupuesto Participativo que se aplicará para el año 2013. **AMH 0295-2012.**

MARITZA SANDOVAL

Lic. Juan Carlos Jiménez Marín - Abogado y Notario DIEE – MEP. Dictamen de la Asesoría Legal sobre la situación registral del terreno pretendido por el Ministerio para la construcción de la Dirección Regional de Heredia. **DIEE-DP-UT 0091-2012. ☎: 2221-9831.**

Ministerio de Cultura y Juventud. Convenio de Cooperación y Fortalecimiento de las Escuelas Municipales de Música, Instituciones Culturales, Asociaciones y el Sistema Nacional de Educación Musical.

OLGA SOLÍS – MARITZA SEGURA

Jaime Carbezas Peterson – Presidente Junta Directiva Asociación Cristo para la Ciudad. Solicitud de participación de las regidoras Olga Solís y Maritza Segura en una reunión con el señor Alcalde para comentar cambios importantes del ministerio en la comunidad de la Cuenca Norte en Guararí. **☎: 2227-4717 / 226-2816 o cpcinter@racsa.co.cr**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Heinier Díaz Cabezas – Presidente Seccional ANEP. Solicitud para que se investigue las conductas del Licenciado José Manuel Ulate Avendaño, Alcalde Municipal, por denuncia de varios policías que se sienten intimidados. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RECOMIENDE SOBRE EL TRÁMITE QUE DEBE DARSE A ESTA GESITÓN. ☎: 8523-13-54.**

ALCALDÍA MUNICIPAL – MUTUAL ALAJUELA

MBA. Oscar Alvarado Bogantes, Apoderado Generalísimo sin límite de suma del Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo. Solicitud de aclaración del acuerdo de la sesión número 152-2012. **☎: 2442-8301. LA PRESIDENCIA DISPONE: PARA ACLARAR EL TRASLADO SCM-0598-2012 EN EL SENTIDO DE QUE EL CRITERIO QUE SE SOLICITA ES RESPECTO DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LOS ACTOS IMPUGNADOS.**

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

Licda. Rosibel Rojas Rojas, Coordinadora Control Interno. Hacer del conocimiento que para el Taller de Control Interno 2012, no se contó con la participación de la señora Flory Ávlarez, Titular a cargo de la Secretaría del Concejo Municipal. **LA PRSIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SECRETARIA PARA QUE PRESENTE INFORME EN SIETE DÍAS.**

JUNTA DE EDUCACIÓN DE HEREDIA CENTRO

Hannia Vega Arias – Presidenta de la Junta de Educación de Heredia Centro. Remite certificación de la Dirección Regional, sobre la nueva conformación de la Junta de Educación de Heredia Centro. **☎: 2262-5619. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA JUNTA DE EDUCACIÓN PARA FELICITARLOS POR SU INTEGRACIÓN Y DESEARLES ÉXITOS EN SU FUNCIÓN.**

YAMILETH MADRIGAL ROJAS Y DAGOBERTO CÉSPEDES BASTOS

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-232-2012, referente a solicitud de los señores Yamileth Madrigal Rojas, en el cual solicita un estudio del lote situado 60 metros al sur del Supermercado Las Tres Américas en Urbanización Bernardo Benavides. **AMH-0320-2012. ☎: 7006-8416.**

CEFERINA SÁNCHEZ CASTRO

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DPM-101-2012, referente a solicitud de aclaración sobre notificación del Juzgado Contravencional de Heredia. **AMH-0314-2012.☎: 8645-4330.**

CENTRO EDUCATIVO VILLALOBOS

MSc. Andrea Zamora Rubí – Directora Centro Educativo Villalobos. Solicitud de nombramiento de un miembro de la Junta de Educación. **C.E.V.32-2012. ☎: 2260-4447. LA PRSIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA JUNTA DE EDUCACIÓN PARA PREVENIR CERTIFICACIÓN DE LA JUNTA EMITIDA POR LA REGIONAL DE EDUCACIÓN.**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Hania Quirós
Asunto: Paseo Las Chorreras.
2. Lic. Mauricio Vargas Charpantier – Presidente Comité Corayco
Asunto: Invitación a la inauguración del parque deportivo Corayco, el sábado 24 de marzo de 2012 a las 10:30 a.m. **☎: 8301-6702.**
3. Pablo González Chaverri
Asunto: Remite personería Jurídica Unión Cantonal de Heredia. **pgonzalez@asamblea.go.cr**

4. Informe de Control Interno N° 05-2012.
5. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DAJ 202-12, suscrito por el Lic. Carlos Roberto Alvarez Chaves – Abogado Asuntos Jurídicos, referente a solicitud de criterio del Proyecto de "Ley de Saneamiento Fiscal", **AMH 0287-2012.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. José Antonio Arce Jiménez – Presidente Fundación Americana para el Desarrollo
Asunto: Invitación al II Encuentro Internacional de Autoridades Municipales y Estatales de Iberoamérica, del 2 al 28 de abril de 2012 en el ciudad de Miami.
2. Albino Vargas Barrantes – Secretario General ANEP
Asunto: Delegados sindicales de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados. **S.G.11-13-0209-12.**
3. Concejo de Distrito de San Francisco
José Rodríguez Zumbado – Presidente ADI Los Lagos 📞: **8374-8275.**
Asunto: Compra de una estructura infantil inflable mediante presupuesto participativo para el 2012.
4. Lic. Verny Arias Esquivel – Abogado Municipal Dirección Jurídica
Asunto: Respuesta enviada al señor Timoteo Ortega Delgadillo referente a oposición a la construcción del Centro de Acopio de Residuos Sólidos Reciclables a instalarse en el sector de Guararí. **DAJ-235-2012.**
5. Lic. Mario Zamora Cordero – Ministro de Seguridad Pública
Asunto: Agradecimiento por el envío del acuerdo SCM-0400-2012 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 145-2012. **1121-2012 DM.**
6. Sergio Hall Cookhon – Tesorero Comité de Deportes
Asunto: Aclaración a acusaciones externadas por la Srita. Melissa González Vegas, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes. 📞: **8894-9774 / 2261-8232.**
7. Luis Felipe Méndez López – Asistente Dirección Operativa
Asunto: Informa que ya se realizó el trabajo de recarpeteo en la calle de Santa Cecilia. **DOPR-0197-2012.**
8. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DOPR-IM-0360-2012, referente a situación del a segregación de la fila de lotes en el costado este de la urbanización Jeréz. **AMH-0331-2012.**
9. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DOPR-IM-302-2012, referente a informe respecto a liquidación de partida de la Escuela de Guararí. **AMH-0315-2012.**
10. Informe N° 7 Comisión de Obras
11. Informe N° 8 Comisión de Obras
12. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento RH-164-2012 referente a la aprobación del Reglamento de Hostigamiento Sexual. **AMH-0318-2012.**
13. MSc. Andrea Zamora Rubí – Directora Centro Educativo Villalobos
Asunto: Solicitud de nombramiento de un miembro de la Junta de Educación. **C.E.V.32-2012.** 📞: **2260-4447.**
14. Ana Victoria Naranjo Porras – Coordinadora Área de Evaluación y Seguimiento MIDEPLAN
Asunto: Informe Anual de Cumplimiento de Metas del PND 2011. **AES-002-12.** 📞: **2225-9990 o 2281-2700 ext. 2236.**
15. Publicación Diario La Extra
Asunto: Parques siempre serán propiedad del estado.
16. Licda. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Informe anual de labres del período 2011. **AIM-030-2012**

A LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCUENTA MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

Marcela Benavides Orozco
SECRETARIA CONCEJO MUN.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL